

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Ministerio de Sanidad — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 8 de Octubre de 1957

Núm. 225

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Jefatura Provincial de Sanidad

Inspección Provincial de Sanidad  
Veterinaria

#### Sobre vacunación Antirrábica de los perros contra la rabia

Con fecha 27 de Marzo último, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este Gobierno, dando normas para la campaña de vacunación Antirrábica de los perros con carácter obligatorio, en la cual, en su apartado 1.º se indicaba, que en el plazo de quince días, a partir de su publicación, los Ayuntamientos deberían remitir copia del censo canino, y como hasta la fecha no se ha recibido, de los Municipios que a continuación se relacionan, se les reitera nuevamente, a fin de que en el improrrogable plazo de cinco días, sea enviado a la Jefatura Provincial de Sanidad, imponiéndose en otro caso, a los Alcaldes o Secretarios la sanción correspondiente.

León, 3 de Octubre de 1957.

3982 El Gobernador Civil,  
Antonio Alvarez Rementería

- Bembibre
- Benavides de Orbigo
- Benusa
- Berlanga del Bierzo
- Cabañas Raras
- Cacabelos
- Carucedo
- Carrocera
- Castilfalé
- Castrocontrigo
- Castropodame
- Cea
- Chozas de Abajo
- Burgo Ranero (El)
- Escobar de Campos
- Folgozo de la Ribera
- Galleguillos de Campos
- Gradefes

- Grajal de Campos
- Hospital de Orbigo
- Izagre
- Joarilla de las Matas
- La Bañeza
- Robla (La)
- La Vecilla
- León
- Barrios de Salas (Los)
- Llamas de la Ribera
- Molinaseca
- Onzonilla
- Palacios del Sil
- Paradaseca
- Peranzanes
- Pobladura de Pelayo García
- Ponferrada
- Priaranza del Bierzo
- Puebla de Lillo
- Puente de Domingo Flórez
- Quintana del Castillo
- Rabanal del Camino
- Riego de la Vega
- Riello
- Roperuelos del Páramo
- Saelices del Río
- San Andrés del Rabanedo
- San Cristóbal de la Polantera
- San Esteban de Valdeusa
- San Justo de la Vega
- Santa Elena de Jamuz
- Santa María de la Isla
- Santa María del Páramo
- Santovenia de la Valdorcina
- Sariegos
- Soto de la Vega
- Soto y Amío
- Turcia
- Urdiales del Páramo
- Valdefuentes del Páramo
- Valderrey
- Valverde de la Virgen
- Vallecillo
- Vegacervera
- Vega de Infanzones
- Vegamián
- Villablino
- Villademor de la Vega
- Villamejil
- Villarejo de Orbigo
- Villares de Orbigo
- Villasabariago.
- Villaselán
- Villaverde de Arcayos
- Villazala

### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Agustín de Celis Rodríguez, vecino de Boñar, se ha presentado en esta Jefatura el día once del mes de Junio de 1957, a las diez horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de manganeso de setenta y seis pertenencias, llamado «Carlitos», sito en el paraje Peña Salona y Peña Santa María, del término de Adrados y Boñar, Ayuntamiento de Boñar; hace la designación de las citadas setenta y seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado 300 (trescientos) metros al Sur del punto de partida de la mina llamada «Rosas», expediente núm. 5.971, desde este punto en dirección Oeste, se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Sur se medirán 200 mts. y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta en dirección Este se medirán 1.200 mts. y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta en dirección Norte se medirán 800 mts. y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta en dirección Oeste se medirán 1.200 metros y se colocará la 5.ª estaca; desde ésta en dirección Sur se medirán 200 mts. y se colocará la 6.ª estaca; desde ésta en dirección Este se medirán 1.000 mts. y se colocará la 7.ª estaca; desde ésta en dirección Sur se medirán 200 mts. y se colocará la 8.ª estaca; desde ésta en dirección Oeste se medirán 1.000 mts. y se colocará la 9.ª estaca, y desde ésta en dirección Sur se medirán 200 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de

treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.615.  
León, 30 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3515

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Federico Arias Diez, vecino de Matarrosa del Sil, se ha presentado en esta Jefatura el día veintidós del mes de Junio de 1957, a las diez horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de diez pertenencias, llamado «Soledad», del término de Robledo de las Traviesas, Ayuntamiento de Noceda; hace la designación de las citadas diez pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Sur de la cuadra propiedad de D. José Rodríguez Martínez, en el barrio de Trasmundo, del pueblo de Robledo de las Traviesas. Desde ésta se medirán 200 metros al Norte y se situará la 1.ª estaca; desde ésta y con rumbo al Oeste se medirán 500 mts. y se establecerá la 2.ª; desde ésta en dirección Sur se medirán 200 mts. y se colocará la 3.ª, y de aquí en dirección Este se medirán 500 mts. y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.623.  
León, 30 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3512

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Corral Lobeto, vecino de Salientes, se ha presentado en esta Jefatura el día diecinueve del mes de Junio de 1957, a las once horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre de treinta y seis pertenencias, llamado «Ampliación a María Teresa», sito en el paraje Rabón, del término de Salientes, Ayuntamiento de Palacios del Sil, hace la designación de las citadas treinta y seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte de la pequeña fuente conocida con el nombre de «Bu-

chany», sita ésta en el paraje Rabón del término de Salientes, Ayuntamiento de Palacios del Sil; desde p. p. con dirección Oeste, se medirán 1.500 mts. colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Norte, se medirán 100 mts. colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Este, se medirán 1.800 mts. colocando la 3.ª estaca; de ésta con dirección Sur se medirán 200 mts. colocando la 4.ª estaca; de ésta con dirección Oeste se medirán 1.800 mts. colocando la 5.ª estaca, y de ésta con dirección Norte y 100 metros, se llegará a la 1.ª estaca.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.620.  
León, 30 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3513

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.ª Rosario Alonso del Agua, vecina de Morales del Arcediano, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de Junio de 1957, a las once horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de ciento cincuenta y dos pertenencias, llamado «Porqueno», sito en el paraje Matarroya, La Chana y La Cuesta, Ayuntamiento de Santiagomillas; hace la designación de las citadas ciento cincuenta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón del kilómetro núm. 6 de la carretera de Astorga a Puebla de Sanabria.

Desde dicho punto se miden 100 metros en dirección Oeste 13° O. colocándose una estaca auxiliar; desde esta estaca se miden 1.000 mts. al N. 13° E. y se coloca la 1.ª estaca; de ésta se miden 1.200 mts. al E. 13° S. y se colocará la 2.ª estaca; de ésta se miden 900 mts. al Sur 13° Oeste y se situará la 3.ª estaca; de ésta se miden 300 mts. al Oeste 13° N. y se colocará la 4.ª estaca; de ésta se miden 300 metros al Sur 13° Oeste y se colocará la 5.ª estaca; de ésta se miden 300 metros al Oeste 13° N. y se colocará la 6.ª estaca; de ésta se miden 300 metros al Sur 13° Oeste y se colocará la 7.ª estaca; de ésta se miden 500 metros al Oeste 13° N. y se colocará la 8.ª estaca; de ésta se miden 100 metros al Norte 13° E. y se pondrá

la 9.ª estaca; de ésta se miden 100 metros al Oeste 13° Norte y se pondrá la 10.ª estaca; de ésta se miden 400 mts. al Norte 13° E. y se llegará de esta forma a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.619.  
León, 30 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3514

## Servicio Nacional del Trigo

### JEFATURA PROVINCIAL

*De interés para los agricultores cobro de contratos Modelo A 4 AC-1*

Se pone en conocimiento de los agricultores de esta provincia, que los contratos negociables modelo A4-AC-1, que el Servicio Nacional del Trigo les entrega para el pago de la mercancía, pueden ser negociados en cualquiera de los bancos concertados de la provincia tanto en Casa central como en las sucursales, agencias y corresponsalías que puedan existir, siempre sin descuento alguno bajo ningún concepto.

León, 3 de Octubre de 1957.—El Jefe Provincial, (ilegible). 3979

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

### INFORMACION PUBLICA

Don Ramiro López Alonso, vecino de Ponferrada, calle República Argentina, número 6, solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de arena y grava del cauce del río Boeza, en el sitio denominado Escaril y otros, en términos de Campo y Otero, Ayuntamiento de Ponferrada (León), con destino a la venta, al precio de DIEZ (10,00) PESETAS el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha Tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.ª, de esta ciudad.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti. 3706 Núm. 1085.—73,50 ptas.

# Servicios Hidráulicos del Norte de España

Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

## ANUNCIO

Aprobadas por esta Delegación las Actas de previa ocupación y hojas de depósito previo e indemnización, relativas a las fincas números 1', 2, 2', 3, 3', 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 y 36, incluídas en el expediente de expropiación forzosa que comprende las números 1' a la 36, del término municipal de Ponferrada (León), incoado con motivo de la construcción del Canal de Cornatel Canal escombrera y camino de acceso de la BT 1, 2 y 3, del tramo 1.º, a las cuales ha sido aplicado el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y efectuados por la entidad expropiante «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», los depósitos previos a la ocupación en la Caja General de la Delegación de Hacienda de León, he acordado señalar para el pago de las indemnizaciones por rápida ocupación de las fincas números 1', 2, 2', 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35 y 36, a las cuales afectan los perjuicios derivados de la rapidez de dicha ocupación, el día catorce (14) del próximo mes de Octubre y hora de las once de la mañana, acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (León).

A tal fin se acompaña con el presente anuncio la relación de propietarios afectados, con expresión de sus vecindades, a quienes interesa dicho pago y que se publica a continuación.

Orense, 30 de Septiembre de 1957. — El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

### RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD
1'	Hros. de Bernardo Martínez	Ponferrada
2	D. Bernardo Parra	Idem
2'	» Bernardo Parra	Idem
3	» José Corral	Idem
4	Hros. Francisco Oviedo y Eleuteria Frá	Idem
5	D. Roque Frá	Idem
6	» Bernardo Parra	Idem
7	» José Corral	Idem
9	» Roque Frá	Idem
10	» José Blanco Alvarez	Idem
12	» Angel Parra	Idem
13	» Benjamín Guerrero Arroyo	Idem
14	» José Pacios	Idem
15	» Andrés Corral	Idem
16	» Francisco Corral	Idem
17	» José Corral	Idem
18	» Rafael Corral	Idem
20	D.ª María Quiñones	Idem
21	» Carmen Munilla	Idem
22	» Rosa Laredo	Idem
23	D. Mariano Arias Juárez	Idem
25	D.ª Carmen de la Rocha	Idem
26	D. Placido Pérez Blanco	Idem
27	D.ª Rosa Laredo	Idem
28	D. Andres Cuevas Francisco	Idem
29	Hros. de Manuel Pacios	Idem
30	D. Andrés Corral	Idem
31	» Francisco Corral	Idem
32	» José Corral	Idem
33	» Rafael Corral	Idem
35	» Miguel Fustégueras Alvarez	Idem
36	» Andrés Cuevas Francisco	Idem

Orense, 30 de Septiembre de 1957. — El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

# Administración municipal

Ayuntamiento de

León

Anuncio de subasta — En cumplimiento de acuerdo tomado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta, de la ejecución de las obras de construcción de un colector desde la calle de Suero de Quiñones hasta la Glorieta de Guzmán, pasando por las calles de Fernando de Castro, Santa Clara, plaza de Calvo Sotelo y Avda. de Roma, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto municipal D. Prudencio Sánchez Barrenechea.

El plazo de realización de las obras será de cuarenta días, contados desde aquel en que se haga la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El tipo de subasta, a la baja, se cifra en la cantidad de 455.318,52 pesetas, cuyo importe se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario que ha de aprobar la Corporación Municipal.

La adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación expresa o tácita del proyecto por la Comisión Central de Sanidad Local.

Para tomar parte en la subasta deberá acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en alguna de las sucursales de la Caja General de Depósitos, la fianza provisional por cantidad equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, c sea 9.106,37, fijándose la definitiva en 18.212,74.

En razón a la urgencia de las obras, el plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, computado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Durante el plazo de licitación, y horas de oficina, podrán los licitadores examinar los proyectos y pliego de condiciones que regulan la subasta, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones, cuyos documentos obran en el Negociado de Fomento.

Para licitar en nombre de otro, será preciso poder bastantado por el Letrado asesor de la Corporación Municipal, D. Alvaro Tejerina Pérez,

quien lo efectuará a costa del licitador.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, fechadas y firmadas por los licitadores, y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y lo establecido en la Ordenanza municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente

#### MODELO

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., enterado de la Memoria, plano, proyecto y presupuesto de las obras de construcción de un colector desde la calle de Suero de Quiñones hasta la Glorieta de Guzmán, así como del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, relativo a la contratación de dichas obras, e igualmente de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que regulan la subasta, se compromete y obliga a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a dichos documentos. en la cantidad de .... ptas. (en letra).

(Fecha, y firma del proponente.)

La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será por un importe equivalente al cuatro por ciento del precio en que le ha sido adjudicada la subasta.

León, 4 de Octubre de 1957.—El Alcalde, A. Cadórniga.

3981 Núm. 1094.—286,25 ptas.

### Administración de Justicia

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 237/54 seguidas contra D. Luis Santos Pintado, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 16.482,29, por el concepto de Mutua Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días y condiciones que se expresan los bienes siguientes:

Setenta toneladas de carbón de antracita galleta, situadas en la plaza de la mina «Manolito» de Santa Marina de Torre, tasadas en 35.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintitrés de Octubre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3964 Núm. 1097.—99,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 377/54 seguidas contra D. Luis Santos Pintado, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 5.218,50, por el concepto de Primas de Seguros, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Cuarenta y cinco toneladas de granza, antracita, situadas en la plaza de la mina «Manolito» de Santa Marina de Torre, valoradas en 18.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintitrés de Octubre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado.

3965 Núm. 1096.—99,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 597/56 seguidos contra don Mariano Santander Garzo, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 2.377,65, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Una perforadora de pedal, en perfecto estado de funcionamiento, valorada en 5.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintitrés de Octubre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—F. José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.—

3966 Núm. 1.095.—94,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 1.261 y otras, seguidas contra D. Antonio Lípiz Alvarez, vecino de Ponferrada, para hacer efectiva la cantidad de 566,28 pesetas, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

1.º Los derechos de arrendamiento y traspaso de un local destinado a taller de fontanería, instalado en la planta baja de la casa núm. 20 de la Avda. de José Antonio, de la villa de Ponferrada, propiedad, el inmueble, de D. Leopoldo Nieto o familiares. Valorados en 2.100 pesetas.

2.º Una bicicleta, pequeña, sin marca ni cadena. Valorada en 150 pesetas.

3.º Una mesa de escritorio, con tapa de cristal, de un metro de largo aproximadamente, con dos cajones. Valorada en 300 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día veintitrés de Octubre y hora de las doce y media de la mañana, advirtiéndose:

1.º.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º.—Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º.—Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

3963 Núm. 1.090.—147,00 ptas.

LEÓN

Imprenta de la Diputación

1957